ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Cª.—París: Calle de la Grange Batallière núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA 290
AGRACIADA 290

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día	$ 0.05
Por seis meses.	$ 5.50	Exterior, por un mes	$ 1.50
Por un año	$ 10.00	» año	$ 15.00

Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes.	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre.	$ 4.00	Exterior, por mes	$ 2.50
Por semestre	$ 8.00	» año	$ 20.00

Año XXXIX—Núm. 11,370

Montevideo—Domingo 13 de Julio de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy domingo 13 de Julio, santos Anacleto papa y Eugenio.
Sol sale 7 h. 5 m.; pónese 5 h. 3 m.; luna llena el 20.
Mañana lunes 14 de Julio, santos Buenaventura, Mario y Justo.
Sol sale 7 h. 4 m.; pónese 5 h. 2m.; luna llena el 20.

EL SIGLO

Actualidad

Las amenazas del diario oficial—la desobediencia á los mandatos de la justicia—el atentado contra la libertad de los senadores—he aquí tres hechos que señalan una gradación ascendente en el personalismo del señor Cuestas, en la gravedad de la situación política y en las inquietudes bien explicables del espíritu público. Los dos últimos son la confirmación del primero. Las amenazas tienen un principio de realización, principio bastante avanzado ya, como que representan la agresión del Poder Ejecutivo á los otros poderes públicos. No reconoce, aquel, las facultades de los jueces; no retrocede ante la inviolabilidad de los miembros de la Asamblea.—El conflicto se ha producido, grave, impresionante, surgiendo entre el Ejecutivo y el Senado antes del que todos esperábamos entre los poderes Ejecutivo y Judicial. Conviene, pues, comentar el primero sin perjuicio de hablar sobre el segundo, en cuanto ambos revelan una misma tendencia y parecen el fruto de un mismo plan político.

La deportación del senador Mendoza y la tentativa hecha para reducir á prisión al senador Domínguez constituyen, para lo simplemente, un atropello contra la Constitución y las leyes, un atentado contra la independencia del Cuerpo Legislativo. La minuta de comunicación sancionada por la Cámara de Representantes en la sesión de anoche lo dice con indiscutible claridad. Don Eduardo Mac-Eachen fué más lo que ha proclamado en la Cámara de Senadores hasta los amigos del presidente de la República, lo que se ha dicho además, el partido de Montevideo, como lo dice también la parte de toda la República, como se dirá también fuera del país, que todas las regiones que se preocupan de asuntos, á medida que se vaya difundiendo la noticia de estos sucesos, que mas sorprenden que indignan, porque la intensidad de la sorpresa excepcional, al menos en esta primera hora, cualquier otro sentimiento.

Pero la faz legal de los acontecimientos no puede ofrecer dudas. Lo que resulta menos sencillo y menos aprovechable á la crítica, es el aspecto político de la cuestión. ¿Que se propone el presidente de la República? A donde va? Cual es el fin de una sucesión de actos tan desconcertados? Qué quiere? Hasta que deplorables extremos llegaría su personalismo?—Las amenazas del Senado, en calles y plazas, en cualquier paraje donde se reunían cuatro personas, estas preguntas circulaban de boca en boca.—La respuesta no era unánime; se discutía; eran verdaderas el señor Cuestas diferentes planes. La intransigencia, sin embargo, es general.—Hay un verdadero enigma en esa ciega atropellada de los últimos días, que lo mismo hiere al Poder Judicial que al Legislativo, enigma doloroso, que ha de producir mala impresión en toda la República, cuando se vea como una copa de plomo sobre sus fuerzas, comprometiendo su tranquilidad, arrancando energías y legítimas protestas á las clases conservadoras, á todo lo que significa trabajo, industria, explotación de las riquezas públicas. Todas las empresas á que se halla vinculado el porvenir del país tienen que sufrir el golpe de estas inquietudes tan inesperadamente provocadas.—Mañana, en los grandes plazos europeos, será valor entendido que nos hallamos expuestos á un derrumbe político, que el presidente de la República no vacila en atentar contra la libertad de los legisladores. Otra revolución, otro, es lo primero que se dirá en aquellos mundos; otro golpe de fuerza. En esta forma pretendemos atraer los capitales que tanto necesita el país.—Son esos los estímulos ofrecidos á las corrientes inmigratorias, al esfuerzo fecundo de aquellas razas que buscan expansión, que buscan, que todo, quieren paz, seguridad de vidas y de bienes, garantía de que no se perderá en un día de conflicto el fruto de largos y penosos días de trabajo!

Esa será la impresión que recoja, el mundo, de los sucesos que preocupan hoy la atención pública. La nuestra, la propia, la de los que vemos de cerca estas cosas debe ser otra.—Estamos en presencia de un atentado inexcusable, de un atropello que provoca unánime condenación de un extravío sin nombre; pero la legalidad nada tiene que temer del presidente de la República ni de nadie. No se monta una máquina como la que surgió de la revolución de Febrero para que la voluntad de un hombre pueda desmontarla. Existe diferencia fundamental entre las situaciones pasadas y la presente. Suprimida en aquellos tiempos, la libertad política, las demás libertades eran concesiones graciosa del poder, puesto que la poníamos en, á la rez, origen y salvaguardia de las otras.—Hoy, constituida la Asamblea por el juego de la Soberanía Nacional, ella encuentra en la fuente misma de su institución la fuerza necesaria para obligar todo esfuerzo en contrario. Es la garantía de los derechos de todos, y es también la garantía de su propia independencia. Contra ella nada podrá ningun conflicto, ninguna confabulación de intereses bastardos, ningun poder invasor.—Para dar en tierra con una Asamblea creada legalmente, surgida de comicios farsicos instalados en pleno estado de sitio, con la prensa amordazada y convulsionada una parte del país, fué necesario el empuje incontrastable de la opinión pública, constantemente aplicado al mismo punto, á la misma idea, al mismo pensamiento que, con justa razon, se consideraba salvador. Y cuando la opinion estuvo decidida, y pronunciados todos los hombres influyentes del país, cuando un pueblo inmenso pedía gritos en ocasiones repetidas, la disolución de la Asamblea, esta se sostenía por la sola fuerza de la ilegalidad convencional que le habían dado los sucesos. Y fué necesaria la presion violenta de todos los factores que algunas influencia moral podían tener, para que, al fin, después de largos meses de incertidumbres, después de considerar mil veces que todo estaba perdido, el gobernante se resolviera á dar en tierra con ese cuerpo legislativo y á proclamar la revolucion como paso previo á la reconstruccion institucional de la República.—No hay que olvidar estos hechos, porque ellos cuicieron un precedente inapreciable; porque bajo la luz que arrojan es posible apreciar la situacion política sin abandonarse á exageradas alarmas, á temores visionarios. Comparemos el caso que acabamos de citar, con el presente; reconozcamos la ilegalidad de la prórroga por la real é indiscutible legalidad de la Asamblea del actual período; coloquemos junto á esta corporacion la fuerza de la opinion pública que derrocó á la primera, todos los partidos empeñados en prestigiarla y sostenerla, todos los ciudadanos de alguna significacion dispuestos á hacer con ella causa comun; pongamos luego frente á ella, solo, sin más apoyo que cinco ministros que no son tales ministros, al mismo personaje que llevado en hombros por el país entero resistió desoyendamente, durante un largo período, á realizar la revolucion que pedía el país entero, contra un régimen que el país entero repudiaba: hecho esto, se verá que no hay que temer nada por la paz, que el orden institucional está plenamente asegurado, que ni el señor Cuestas, ni nadie puede hoy poner en peligro la independencia de la Representacion Nacional.

No tendría ese poder un partido; menos puede tenerlo un hombre contra todos los partidos.—El aislamiento en que se halla en el momento en que fué origen á tan serio conflicto es evidente. No ha tenido un voto favorable en el Senado, no obstante haber en el Senado algunos hombres que figuran como amigos suyos. Colorados y nacionalistas, dentro y fuera de la Asamblea, repudian su actitud. Solo un recuerdo, desesperado, ciego, le quedaría para tentar el golpe cuyo propósito le atribuyen algunos: entregarse al colectivismo. Pero él no puede hacerlo porque sabe que sería su primera víctima.—Está pues, completamente solo en la accion contra la Asamblea y contra el país. Si quisiera persistir en ella, fracasaría. Por lo mismo, no creemos que tal sea su plan. Buscar la intimidacion, amenazar, dar principio á un cumplimiento de las amenazas, vejar y oprimir á unos cuantos hombres con la esperanza de doblegarlos, todo eso está en el órden, forma parte del sistema político á la vez que de la psicología del personaje. Mas allá no se ha de ir.

No se ha de ir, porque toda intentona contra la seguridad y la independencia de los representantes del pueblo tiene como reaccion inmediata, como sancion natural impuesta por la naturaleza de las cosas, la guerra civil; y si el país tiene horror á la guerra civil, mas horror, todavía, siente por ella el señor Cuestas.—Hemos obtenido el equilibrio de los poderes públicos, y el equilibrio de los poderes públicos, fundamento esencial de nuestras instituciones, condicion ineludible de la libertad, viene á ser, á la vez, garantía de paz, aún cuando pueda ocasionar agitaciones pasajeras.—Estas pueden perjudicar al país, pero sin comprometer la solidez de las conquistas obtenidas, sin poner en peligro los grandes progresos realizados. Los que verdaderamente resultan perjudicados por estos hechos son, en primer lugar, el presidente de la República, y en segundo término, por la generala, pero no por las responsabilidades, sus ministros. Todo lo sancionan, todo lo aceptan, todo lo aplauden. Don Eduardo Mac-Eachen firma la nota monstruosa en que se desacatan los mandatos del Juez de Instruccion y autoriza el atropello de que son víctimas los senadores Domínguez y Mendoza. Los demás comenpañan satisfechos desde sus toderosas todo lo que ordena el Presidente de la República. Hombres jóvenes, sacrificam su independencia y su porvenir á los halagos, bien tristes por cierto, de un ministerio bajo un régimen semejante—Pero, bastar el país nada les pide porque sabe que nada puede esperar de su esfuerzo. Sigue adelante, y sin ellos ha de salvarse, confiando sus destinos á un hombre digno de regirlos, el 1.º de Marzo de 1903.

Notas de Fénix

Una vez mas cuentemos mañana los ciudadanos franceses entre los que se asocian á su fiesta nacional.

«Le jour de gloire est arrivé»—y de año en año se repiten aquellos estremecimientos patrióticos que supo concentrar Rouget de l'Isle en su himno guerrero, insuperable en la letra y en los acentos musicales.

«Allons enfants de la Patrie!... Este des, adelante. Nosotros, como el cangrejo.

⁂

Mañana epichara en toda la república 6 islas adyacentes la dominacion del color amonedado.

Un progreso metálico y estético, pues no cabe duda sobre la superioridad del metal.

En adelante no se podrá decir con propiedad: esto no vale un cobre, reuniéndose así los recursos locales del lenguaje. ¡Qué lástima!

⁂

¿Comencemos ó no comencemos pan fresco el 15 del corriente? «That is! the question», como dijo alguien, en los tiempos bíblicos, meditando acerca de la inmortalidad del alma.

Los obreros que lo amasan cuotidianamente quieren hacer asueto el 14, aniversario de su organizacion gremial, mientras los patrones tiran por su lado en esa pugna universal entre el capital y el trabajo.

Alpiarizmos á la galleta, durante algunas horas. A la galleta, que esta en rapido camino de acentuar su significacion semiótica en los amasijos políticos.

⁂

—Y, ¿como andamos por casa en punto á negocios de Estado?

Por lo pronto se vislumbran el caso, para que se produzca la impresion del dilat laxa.

Lean ustedes las noticias y... hasta luego, si Dios quiere.

Fénix.

EL DIA POLÍTICO

SUCESOS GRAVES

LOS SENADORES MENDOZA Y DOMINGUEZ

ACTITUD DEL SENADO

INTIMACION AL PODER EJECUTIVO

Detalles Interesantes

IMPRESION GENERAL

Son ya del dominio público los sucesos que tan honda conmocion produjeron ayer y sobre los cuales adelantamos anoche un número extraordinario algunos detalles que ahora vamos á completar, con la relacion circunstanciada de todo lo ocurrido.

El senador Domínguez sitiado

Poco antes de las dos de la tarde el jefe político que había recibido orden directa del Presidente de la República de reducir á prision al senador Rufino Domínguez, se dirigió en coche á los Portones, donde aquel senador tiene su residencia, con el objeto de dar cumplimiento á las instrucciones recibidas.

En casa del senador por Florida se le hizo saber que esto había sabido á dar un paseo, como tenía costumbre á hacerlo, por los alrededores de la quinta, indicando el mismo tiempo el sitio preciso donde podría encontrarsele.

Allí se instaló entonces el coronel Pereyra, poniéndose poco despues al habla con el señor Domínguez, á quien acompañaba en aquel momento el doctor Millan Martínez.

Enterado el senador por Florida de la mision que llevaba el jefe político, observó á este que con el traje casi casero que en aquel momento vestía no le era posible trasladarse á la ciudad por lo cual le pedía que le acompañara hasta su casa y esperara allí á que cambiara las prendas que llevaba puestas por otras más apropiadas. El coronel Pereyra accedió á ese pedido, pero una vez en su casa, el senador Domínguez declaró terminantemente al jefe político que sin providencia del juez competente autorizada por una resolucion de la Cámara de que forma parte, no acataría la orden de prision que se le daba.

El joven Rufino Domínguez nos ha dado una version personal respecto del suceso, que reproducimos fielmente.

Dice que el coronel Pereyra se presentó en la casa acompañado del segundo comisario de la seccion Pocitos señor Iglesias y del doctor Millan Martínez.

El hijo del señor Domínguez al enterarse por el cochero de la presencia del jefe político en su casa de la vigilancia policial que se establecía seguidamente en ella, trató de salir al encuentro de su padre para prevenirle de la novedad. En ese instante lo vió venir acompañado ya del coronel Pereyra, con quien conversaba. Los vió entrar juntos á la casa y él se quedó afuera en el patio de la conversaba. Pocos momentos despues vió al jefe político que se encontraba frente á la puerta de la calle Pereyra, solo, contemplando la puerta cerrada.

Se acercó entonces á preguntarle que era lo que ocurría y el jefe político le dijo:

—He venido á buscar al señor Domínguez, pero se ha encerrado.

—Y por qué lo ha venido á buscar, coronel?

—Por orden superior.

Vió luego el joven Domínguez que los agentes de policía rodeaban la casa estableciendo una vigilancia ridícula por lo rigorosa.

El segundo comisario circulaba por los alrededores de la casa acompañado de la policía que mantiene en la comisaría. Vió penetrar tambien una parte del personal de policía en una casa contigua á la suya, que se había desalquilada.

Pocos instantes despues llegaba el inspector de zona don Isidoro de la Sota con el comisario de la seccion señor Sanguinetti.

Vió colocar un guardia civil frente á cada una de las salidas de la casa de su padre y á un sargento que recorría incesantemente la manzana, vigilando á los guardianes.

Cuando el hijo del señor Domínguez quiso entrar en su domicilio se le prohibió hacerlo. Entonces se trasladó al centro y fuese al Senado á dar cuenta á los amigos de su padre de lo ocurrido.

Incidentes del sitio

Los señores Aurelio Hernandez y Víctor Albistur, amigos del señor Domínguez, se dirigieron á Los Pocitos á visitar á este, llegando á eso de las cinco p. m. Al bajarse del tranvía notaron la presencia de un sinnúmero de agentes policiales y guardias del Escuadron de Seguridad, comisarios, inspectores, etc., todo un aparato de escándalo y violencia ostentoso y descarado.

El señor Domínguez, que desde las habitaciones observaba lo que ocurría en la calle, divisó á sus amigos y salió al jardín que da á la calle, acercándose al enrejado y gritándoles:

—Dígaule á Rufino (el hijo) que me renueve un seguro que se vence el 14, porque no sé hasta cuando me van á obligar á estar encerrado.

El coronel Pereira, que se encontraba presente, contestó:

—Hasta cuando usted quiera, señor Domínguez.

Y este replicó con energía é indignacion:

—Traigame orden de juez competente para prenderme.—¿O es que estamos en plena dictadura?

Siguieronse otras palabras que no parecen oir los señores Hernandez y Albistur porque el comisario Sanguinetti les hizo retirar, diciendo que no podían hablar con el senador por Florida.

La actitud de este era la de un hombre sereno, dueño de sí mismo y con la perfecta conciencia del derecho que le asistía.

La vigilancia á la casa del senador Domínguez continuó en la noche con el mismo rigor.

La prision del senador Mendoza

La noticia de la prision del senador Mendoza, empezó á circular rapidamente por la ciudad, al mismo tiempo que se divulgaba el rumor de que estaba sitiado el señor Domínguez.

Entonces el doctor Blanco dirigió la comunicacion al señor Mac-Eachen.

Detalles del sitio

A las 6 y 5 p. m. entraron al salon de sesiones los señores: Batlle y Ordoñez, Pereda, Castro, Vasquez Acevedo, Rodriguez Larreta, Acevedo Diaz, Balparda, Navarrete, Artagaveytia, Buena, Maza y Alonso.

Faltaban los señores Canfield, Etchegaray y Cuporro. Este último se encontraba en Santa Lucía.

Presidia el doctor Blanco, quien abrió la sesion con las siguientes palabras:

Señores: por pedido de algunos señores senadores, se ha citado al H. Senado para esta sesion extraordinaria.

Alguno de esos señores se servirá expresar los motivos que determinan aquel pedido.

Palabras del doctor Vasquez Acevedo

El señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

Como soy uno de los senadores que dirigieron al señor Presidente el pedido para esta reunion extraordinaria del Senado, voy á expresar los motivos de ese pedido.

El pueblo ha sido conmovido hoy por un suceso verdaderamente inesperado y grave.

Dos miembros del H. Senado han sido privados de su libertad sin que se haya hecho conocer á se pueda presumir la causa de su aprehension.

La Constitución de la República establece de una manera terminante que los senadores y diputados no pueden ser presos sino infraganti delito, y en tal caso con la condicion expresamente impuesta al Poder Ejecutivo de dar cuenta inmediatamente á la Cámara respectiva.

No se corre riesgo alguno de errar afirmando que los señores senadores por Florida y Canelones no han sido sorprendidos infraganti delito; y el Poder Ejecutivo por su parte, no ha dado cuenta á la H. Cámara de Senadores del motivo de la aprehension.

Escuso detenerme á demostrar la inmensa gravedad que tiene este acontecimiento, y creo que el H. Senado está en el caso de presenciar inmediatamente y de tomar una resolucion que salve las inmunidades de los senadores y la dignidad de la alta Cámara.

Pido en consecuencia al señor presidente, quiera poner el asunto á la consideracion del Senado para que resuelva lo que juzgue más acertado en defensa de los principios constitucionales.

He dicho.

En comision general

El señor Presidente—Duda la naturaleza del asunto á que acaba de referirse el señor senador por Flores, la presidencia cree del caso llamar la atencion del H. Senado sobre si habría conveniencia en que se constituyese en Comision General.

El señor Acevedo Diaz—Pido la palabra.

Para hacer mocion para que el Senado se constituya inmediatamente en Comision General.—(Apoyados).

—Suficientemente apoyada la mocion se pone á votacion.

En consecuencia se constituyó el Senado en Comision General, suspendiendose la sesion.

Minuta al Poder Ejecutivo

—Vuelta á sala.

El señor Presidente—Se reabre la sesion.

La comision especial constituida en Comision General del Senado para dictaminar en el asunto que motiva esta sesion extraordinaria, se ha expedido ya.

El señor secretario se servirá dar lectura de la minuta que acompaña el informe de la comision.

—Se lee.

Montevideo, Julio 12 de 1902.—Al Pr. E. de la República.—En conocimiento el H. Senado, de que con el día de hoy han sido privados de su libertad dos de sus miembros, ha resuelto observar al Poder Ejecutivo que no está facultado para adoptar tal medida, sino en el caso y con las condiciones taxativamente establecidas por el artículo 16 de la Constitucion, es decir, infraganti delito y dando inmediata cuenta á la Cámara respectiva.—comunicacion que hasta este momento no se ha recibido;—y en consecuencia y en el concepto de que no mediaban las circunstancias constitucionales enunciadas, el Senado, al Poder Ejecutivo ordenara, sin dilacion, la libertad de los señores senadores por Canelones y Florida.—Eduardo Acevedo Diaz—Jose Batlle y Ordoñez—Alfredo Vasquez Acevedo.

El señor Presidente—Esta á la consideracion del Senado.

Si no se hace uso de la palabra se votará la minuta de que se ha dado lectura. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pie.

(Afirmativa).

Queda aprobada y se comunicará al Poder Ejecutivo.

El señor Acevedo Diaz—Pediría á la mesa que esa comunicacion se hiciese inmediatamente.

El señor Presidente—Así se hará; se pasará inmediatamente al Poder Ejecutivo.

Habiéndose resuelto el asunto que motivaba la convocatoria del Senado, queda levantada la sesion.

(Prolongados aplausos en la barra).

—Así se hizo, siendo las 7 y 25 p. m.

Indicacion del doctor Rodriguez Larreta

Tenemos algunas referencias respecto de lo ocurrido en la Comisaría del Senado.

No hubo propiamente debate. Las opiniones fueron unánimes en el sentido de velar por los fueros de la Asamblea y reclamar de las arbitrariedades del Ejecutivo.

Ni una sola voz se oyó en defensa de aquel.

El senador doctor Rodriguez Larreta, en el breve cambio de ideas iniciado, indicó que los demás senadores amigos del Presidente creían conveniente enviar una delegacion a este para oir las explicaciones que tuviera respecto de las medidas adoptadas, no tanto la pluta en su parte, inconveniente en ello.

Los amigos del Presidente manifestaron que no consideraban práctica tal indicacion, atenéndose á la idea de la minuta de comunicacion, que fué votada sin discrepancia.

El Senado, al proceder como lo hizo obró con una dignidad llena de mesura y energía que ha de afirmar su ya notorio prestigio en la opinion pública.

Mas prisiones

A las 5 de la tarde el ministro de Guerra y Marina llamó á su despacho al jefe del Estado Mayor, con quien conferenció nuevamente, trasmitiéndole la órden de reducir á prision al general Ricardo Estevan.

Citado este para comparecer al Estado Mayor, se le notificó que debía constituirse en arresto y se le señaló por cárcel el cuartel del Batallon 1.º de Cazadores.

A las 6 p. m. se presentó en el referido cuartel el general Estevan, donde quedó arrestado con reutinda de vista, pasando sobre él una absoluta incomunicacion.

Momentos despues el Presidente de la República ordenaba la prision del general Valentin Martinez y coronel Manuel M. Rodriguez, á quienes los fué comunicada la orden por un ayudante del Estado Mayor.

Los militares referidos fueron enviados á la fortaleza del Cerro.

Se agregaba que también habían sido arrestados el coronel Martin Echeverría y algunos personajes civiles, pero hasta la hora en que escribimos, las únicas prisiones efectuadas son las de los generales Estevan y Martinez y coronel Rodriguez.

En casa del Presidente

Anoche se encontraban en casa del Presidente de la República los señores senadores Pedro Etchegaray y Federico Canfield, y los diputados Francisco Soca, Santiago Barabino, Juan M. Etcheverrito, Feliciano Viera, José Espalter, Francisco Fiorito, Laureano Brito, O. Solé y Rodriguez R., Serrato, Suarez, Graña, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes, Fajardo, Barabino y Figari. — Total: 15 votos.

Por el señor Espalter—Aeveder, Fiorito, Iasuriaga, Mendilot, Mora Magariños, Solé y Iglesias, Rodriguez A. M., Soto Duforf y Alvarez, Tiscornia, Olivera, Goso, Brito y Cuñatí: 15 votos.

Por el señor Arceo—Caputro.

Por el señor Rodriguez A. M.—Serrato y R. Mora Magariños.

Por el señor Tiscornia—Suarez.

El señor Presidente—Queda proclamado primer titular de la Comision Permanente el señor Juan A. Caputro.

—Se toma la votacion para segundo titular, resultando electo el señor Diego Martinez por el voto de todos los señores presentes, menos el del doctor A. F. Costa que lo dio al señor Berro G.

—Se toma la votacion para tercer titular, dando el siguiente resultado:

Por el señor Pereira—Ferrando y Olaondo, Ros, Enciso, Smith, Romeu, Brito del Pino, Imas, Gonzalez Lerena, Anaya, Garcia, Rodriguez I. V., Silvan Fernandez, Fonseca, Del Campo, Lopez, Gil J., Milans Zabaleta, Arceo, Peredia, Herrero y Espinosa, Costa A. F., Martinez Vasquez Varela, Berro C., Castro, Riestra, Vellozo, Moreno, Gil M., Orique, Rodriguez R., Grafia, Aguirre, Tiscornia, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes.—Total 38 votos.

Por el señor Mora Magariños—Arezzo, Escuder, Fiorito, Iasuriaga, Espalter, Mendoza R., Servente, Lacueva Stirling, Solé y Rodriguez, Iglesias, Rodriguez A. M., Soca, Viera, Duforf y Alvarez, Echeverrito, Olivera, Goso, Brito, Barabino y Cuñarro.—Total 20 votos.

Por el señor Arceo—Caputro.

Por el señor Rodriguez A. M.—Serrato y R. Mora Magariños.

Por el señor Tiscornia—Suarez.

El señor Presidente—Queda proclamado primer titular de la Comision Permanente el señor Juan A. Caputro.

—Se toma la votacion para segundo titular, resultando electo el señor Diego Martinez por el voto de todos los señores presentes, menos el del doctor A. F. Costa que lo dio al señor Berro G.

—Se toma la votacion para tercer titular, dando el siguiente resultado:

Por el señor Pereira—Ferrando y Olaondo, Ros, Enciso, Smith, Romeu, Brito del Pino, Imas, Gonzalez Lerena, Anaya, Garcia, Rodriguez I. V., Silvan Fernandez, Fonseca, Del Campo, Lopez, Gil J., Milans Zabaleta, Arceo, Peredia, Herrero y Espinosa, Costa, Lacueva Stirling, Martinez D. M., Vazquez Varela, Berro C., Castro, Riestra, Vellozo, Moreno, Gil M., Rodriguez R., Serrato, Suarez, Graña, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes, Fajardo, Barabino y Figari. — Total: 43 votos.

Por el señor Espalter—Aeveder, Fiorito, Iasuriaga, Mendilot, Mora Magariños, Solé y Iglesias, Rodriguez A. M., Soto Duforf y Alvarez, Tiscornia, Olivera, Goso, Brito y Cuñatí: 19 votos.

Por el señor Arceo—Caputro.

Por el señor Rodriguez A. M.—Serrato y R. Mora Magariños.

Por el señor Tiscornia—Suarez.

El señor Presidente—Queda proclamado tercer titular el señor Pedro Figari.

—Se toma la votacion para 4.º titular y resulta proclamado por unanimidad el doctor Francisco H. Lopez.

—Se toma la votacion para 5.º titular y el resultado es el siguiente:

Por el señor Duforf y Alvarez—Ferrando y Olaonda, Ros, Enciso, Smith, Romeu, Brito del Pino, Rodo, Imas, Gonzalez Lerena, Anaya, Espalter, Lauro Rodriguez, Silvan Fernandez, Fonseca, Del Campo, Lopez, Gil J., Serrente, Milans Zabaleta, Arceo, Peredia, Capurro, Herrero y Espinosa, Costa, Lacueva Stirling, Martinez D. M., Vazquez Varela, Berro C., Castro, Riestra, Vellozo, Moreno, Gil M., Rodriguez R., Serrato, Suarez, Graña, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes, Fajardo, Barabino y Figari. — Total: 45 votos.

Por el señor Espalter—Aeveder, Fiorito, Iasuriaga, Mendilot, Mora Magariños, Solé y Iglesias, Rodriguez A. M., Soto Duforf y Alvarez, Tiscornia, Olivera, Goso, Brito y Cuñatí: 19 votos.

Además obtuvieron votos Graña y Gregorio L. Rodriguez.

—Queda proclamado 5.º titular Duforf y Alvarez.

Se toma enseguida la votacion para eleccion de suplentes, obteniendose el siguiente resultado:

Primer suplente, Ventura Estos; segundo idem, Francisco Fiorito; tercer idem, Manuel E. Tiscornia, por 37 votos que obtuvo el doctor Viera; completo, Mario Gil, por unanimidad; cuarto, doctor Pedro Figari, por mayoría.

Así mismo se nos ha dicho que aun cuando el señor Cuestas recibió la nota del Senado no quiso abrirla anoche, esperando hacerlo hoy temprano, contando sin duda con tener la cabeza mas despejada para pensar mejor la respuesta.

El señor Cuestas se retiró bruscamente á su aposento, golpeando el suelo con el baston y haciendo un saludo general á sus visitantes. Poco despues ganaba la cama á descansar de las fatigas de la jornada.

El Directorio Nacionalista

Anoche á las 8 1/2 se reunió el Directorio nacionalista bajo la presidencia del doctor Imas. Permaneció reunido hasta las 10 y 30.

Segun los datos de secretaría, el Directorio se ocupó de conversar sobre los sucesos del dia, sin tomar ninguna resolucion.

Los datos facilitados á la prensa fueron de la parquedad indicada.

Actitud del doctor Roosen

Segun versiones recogidas en los círculos nacionalistas, el doctor German Roosen, que desempeña la cartera de Relaciones, concurrirá al seno del Directorio nacionalista que se halla reunido, manifestando que, en conocimiento de los sucesos políticos acaecidos venía á ponerse á las órdenes de la autoridad de su partido al que se consideraba obligado solidariamente como buen partidario.

El Directorio, juzgando correcta la actitud del doctor Roosen, le expresó que tomaba nota de sus manifestaciones y que si la oportunidad lo indicaba sería debidamente prevenido.

Acuartelamiento general

El acuartelamiento de las tropas fué ayer general. Hasta los músicos contratados fueron obligados á permanecer en el cuartel.

La policía tambien observó un riguroso acuartelamiento. Con excepcion del turno de servicio, el resto del personal permaneció toda la noche en la comisaría.

La noticia en la calle

Aun cuando la noticia de las medidas dispuestas por el señor Cuestas se recibió á las 3 1/2 de la tarde en la Bolsa, la baja experimentada por los valores en general no pasó de medio punto. Es cierto que en el primer momento la impresion fué de estupor y durante algunos instantes no se oyó otra noticias, que las absurdas porque. Las operaciones fueron escasas. No obstante el señor Cuestas proporcionó ayer á los bajistas una tarde feliz y una ocasion que trataran de aprovechar, contando con el descuento que en las clases conservadoras viene produciendo día á día el primer magistrado.

Todo Madrid lo sabía.....

Todo Madrid lo sabía, todos—menos algunos ministros del señor Cuestas.

Es por demás sabido que este no es hombre de consultar á nadie, ni de admitir consejos; pero raya en lo inverosímil, que los ministros no supieran ni jota de los graves sucesos que conocía todo Montevideo y que tan unánime reprobacion han merecido.

Una persona cuya veracidad no podemos poner en duda, nos refiere que á la de la tarde el ministro de Fomento permanecía agenio por completo á los acontecimientos que se desarrollaban.

El doctor Carlos Arregui pidió noticias por teléfono al ministro de Relaciones, que estaba tan enterado como el, y poco despues ambos se reunían con el señor Diego Pons en el domicilio de este último.

Suponemos que nuestra edicion extraordinaria habrá llegado en oportunidad á manos de los señores ministros.

Reunion del Senado

Los señores senadores han sido citados para reunirse hoy á las 4 de la tarde.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Cáceres y con asistencia de sesenta señores diputados se declaró abierta la sesion á las 4 p. m.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior el señor Fajardo y varios otros señores diputados hacen mocion para que despues de la eleccion de Comision Permanente se traten con preferencia diversos asuntos que figuran en la órden del dia. Se vota esa mocion y es aprobada.

El señor Castro manifestando que no había tiempo material para tratar esos asuntos el dia, hace mocion para que la Cámara se reuna el lunes próximo de 3 p. m. á 11 p. m.—Se vota la mocion y es aprobada.

Comision Permanente

Se entra á la órden del dia, procediendose á la eleccion de los miembros que deben componer la Comision Permanente.

Se procede á tomar la eleccion para primer titular de la Comision Permanente, con el siguiente resultado:

Por el señor J. A. Caputro—Ferrando y Olaondo, Ros, Enciso, Smith, Romeu, Brito del Pino, Rodo, Imas, Gonzalez Lerena, Anaya, García, Rodriguez I. V., Silvan Fernandez, Fonseca, Del Campo, Lopez, Gil J., Milans Zabaleta, Arceo, Peredia, Herrero y Espinosa, Costa A. F., D. Martinez, Vasquez Varela, Berro C., Castro C., Riestra, Vellozo, Moreno, Gil M., Orique, Rodriguez R., Graña, Aguirre, Tiscornia, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes.—Total 38 votos.

Por el señor Mora Magariños—Arezzo, Escuder, Fiorito, Iasuriaga, Espalter, Mendoza R., Servente, Lacueva Stirling, Solé y Rodriguez, Iglesias, Rodriguez A. M., Soca, Viera, Duforf y Alvarez, Echeverrito, Olivera, Goso, Brito, Barabino y Cuñarro.—Total 20 votos.

Obtuvieron tambien votos los señores Soca y Graña.

El señor Presidente—Queda proclamado tercer titular el señor Sebastian E. Perela.

—Se toma la votacion para 4.º titular y resulta proclamado por unanimidad el doctor Francisco H. Lopez.

—Se toma la votacion para 5.º titular y el resultado es el siguiente:

Por el señor Duforf y Alvarez—Ferrando y Olaonda, Ros, Enciso, Smith, Romeu, Brito del Pino, Rodo, Imas, Gonzalez Lerena, Anaya, Espalter, Lauro Rodriguez, Silvan Fernandez, Fonseca, Del Campo, Lopez, Gil J., Serrente, Milans Zabaleta, Arceo, Peredia, Capurro, Herrero y Espinosa, Costa, Lacueva Stirling, Martinez D. M., Vazquez Varela, Berro C., Castro, Riestra, Vellozo, Moreno, Gil M., Rodriguez R., Serrato, Suarez, Graña, Segundo, Berro A., Vidal y Fuentes, Fajardo, Barabino y Figari. — Total: 45 votos.

Por el señor Espalter—Aeveder, Fiorito, Iasuriaga, Mendilot, Mora Magariños, Solé y Iglesias, Rodriguez A. M., Soto Duforf y Alvarez, Tiscornia, Olivera, Goso, Brito y Cuñatí: 19 votos.

Además obtuvieron votos Graña y Gregorio L. Rodriguez.

—Queda proclamado 5.º titular Duforf y Alvarez.

Se toma enseguida la votacion para eleccion de suplentes, obteniendose el siguiente resultado:

Primer suplente, Ventura Estos; segundo idem, Francisco Fiorito; tercer idem, Manuel E. Tiscornia, por 37 votos que obtuvo el doctor Viera; completo, Mario Gil, por unanimidad; cuarto, doctor Pedro Figari, por mayoría.

Presupuesto de Sala y Secretaría

Prosigue la órden del dia, poniéndose en discusion el Presupuesto de Sala y Secretaría.

El señor Fajardo—Hace mocion para que la partida $ 1800 destinada á alquiler de la casa sita en la calle Cerro se rebaje á $ 1500, destinando esos trescientos pesos á alquiler de un local apropiado para archivo de impresos.

Además pide á la Cámara vote una partida de $ 1800 anuales para colocacion de teléfonos en la casa de los diputados.—Se vota la primera parte de la mocion y es aprobada. Se vota la segunda y es rechazada.

Estas fueron las únicas observaciones que se hicieron al Presupuesto de Sala y Secretaría.

Malas en el Ultimar Chico

Se aprobó despues en general y particular el proyecto sancionado por el Senado destinando cinco mil pesos para la construccion de una balsa en el Ultimar Chico (departamento de Treinta y Tres).

El acto no fué para mas.

EL COMPLOT

CONFLICTO ENTRE PODERES

ACTITUD DEL JUEZ PAÑEYRO

DILIGENCIAS APLAZADAS

La atencion pública, fija casi exclusivamente hasta ahora en el asunto Palmini, ha experimentado una desviacion con los graves sucesos que son del dominio público, desarrollados ayer, y de que nos ocupamos por separado.

Por otra parte, la actitud de la policía, resistiendose á acatar el mandato del juez doctor Piñeyro, para que el señor Cervetti fuera trasladado á la Cárcel Correccional, motivando medidas de otro orden por parte del Juzgado de Instruccion. Todas las diligencias anunciadas para ayer fueron suspendidas, ocupandose la oficina actuaria de la redacccion de la nota que se acordó elevar al Superior Tribunal de Justicia, denunciando la actitud de la autoridad policial.—Relatemos por orden los sucesos.

El desacato

Dimos noticia ayer de la nota que el jefe político había dirigido al Juzgado de Instruccion, haciendole conocer la resolucion superior, en la cual se le ordenaba que Os

Inglaterra
LORD KITCHENER
TRIUNFA EN LONDRES
ENTUSIASTA RECEPCION
Tres corredores de Bolas en quiebra

LONDRES, 12—El generalísimo del ejército británico en Sud-Africa lord Kitchener, llegó hoy á esta capital, siendo objeto de grandes ovaciones de parte de la muchedumbre que se halla en la estación de Waterloo.

En el andén de la estación esperaban á lord Kitchener, el general Roberts, lord Cheshmiddle, el duque de Connaught, los principes indios y muchos otros altos personajes.

Lord Kitchener llegó á la estación de Paddington acompañado del general Roberts.

Mañana 13—El generalísimo Kitchener, llegado hoy á esta capital procedente de Sud-Africa, estará en el palacio Buin Jones, mañana luego á almorzar al rey Eduardo y á la reina Alexandra.

Por la noche, todo el barrio de Portland, donde está el generalísimo, fué iluminado profusamente en su honor.

Se cree que con la liquidación quinquenal del Rand Endemnos, tres compañías corredoras de bolsa quebraron.

Bélgica
ESTALLA EN UNA FABRICA DE CIGARRILLOS
AMBERES, 12—Hoy ocurrió una gran explosión de dinamita en la fábrica de cigarrillos Dessell, en Berlem, localidad de esta provincia.

En el edificio, cuyas ruinas se humeaban, quedaron cuatro obreros, resultando graves heridos otros tantos.

CARTA Y LA UNION POSTAL UNIVERSAL
BERNA, 12—El gobierno federal ha recibido una comunicación de Chile, participando la adhesión de esta isla á la unión postal universal.

Estados Unidos
HUELGA TERMINADA
EN CHICAGO—MALINO ES ASESINADO
LA CATASTROFE DE JOHNSTOWN
TERREMOTOS EN SAN VICENTE

NUEVA YORK, 12—Telegrafían de Albany que se terminó la huelga de los obreros de ferrocarriles.

NUEVA YORK, 12—Telegramas recibidos en Cuba (Columbia) informan que el jefe de gente insurrecionaria Modesto Garcia y el jefe de partido José Cuellar, fueron á el jefe de gendarmería Mendoza, por la de partido José Cuellar, fueron á el jefe de gendarmería Mendoza, por la de partido José Cuellar, fueron á la gendarmería de Cuba, por la de partido José Cuellar, fueron á la gendarmería de Cuba, por la de partido José Cuellar, fueron á la gendarmería de Cuba

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Junio próximo el servicio de combinación de trenes entre las estaciones Bayago y Pedarol será modificado quedando suprimidos algunos de ellos en los días de trabajo.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el 15 de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 29 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR: De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS **ITALIE** Comandante: NICOLAI

Saldrá el 16 de Julio (de Montevideo) para Santos, Río Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

EL VAPOR FRANCÉS **ALGERIE** Comandante: DELHEU

Saldrá el 19 de Julio para Dunedin, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil)

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

«Algerie», 4300 toneladas y 5000 caballos; «Frances» 4265 id y 5000 id; «Italie», 4509 id y 2500 id; «Espagne» 4265 id y 5000 id; «Provence», 4475 id y 2500 id; «Aquitaine», 339 id y 2500 id; «Les Alpes», 4563 id y 2000; «Los Andes», 1963 id y 2500 id; «Bretagne», 2600 y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta hacien do una rebaja de 20 por ciento Alos de 1ª y 2ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagaran aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrirse al agente, calle Colón número, 74 y 76.

Neuhuser, Mattier y Cía. 128 Bd 1A 28

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a) VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1º de Agosto de 1902 con destino á Montevideo, Cádiz, Barcelona, Nápoles, Génova, Coruña, Cádiz, Villagarcía, Ferrol, Salvador, Gijón, Santander y Bilbao.

Se admite billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO y Cía. CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA SARALA 128 Bd 1.B 28

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS **Cordillere**

Comandante: Fuguier

Saldrá el 15 de Julio á las... para RIO JANEIRO DAKAR LISBOA Y BURDEOS

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1ª clase	1$ 187 43	
2ª »	» 131 45	
3ª »	» 34 50	

Para más informes y para tratar del flete y mercancías, ocurrirse á la Agencia CALLE DE CERRITO 169 128 Bd 1A 28

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Río de Janeiro los días 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Río Grande.

VAPOR BRASILERO **Porto Alegre**

Saldrá el 1º Julio á las 5 p. m. para Río Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Río Janeiro.

VAPOR BRASILERO **IRIS**

Saldrá el 15 de Julio para Río Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Por pasajes, carga, encomiendas y valor ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Líneas quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY, ISLAS MALVINAS

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA — IBERIA — Capitan F. E. Kite. Saldrá el 25 de Julio de 1902. Para Río Janeiro, Santos, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PANAMA (nuevo) (A DOS HÉLICES) Capitan: J. D. Mc Phersen. Saldrá el 26 de Julio de 1902. Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — OROPESA (Á DOS HÉLICES) Capitan: H. W. Hayes. Saldrá el 2 de Agosto de 1902. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Oropesa» no llevan pasajeros de 2.a clase. Por convenio celebrado entre la «Royal Mail Steam Packet Company» y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta para Europa, Brasil y el Río de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Expiden pasajes para los siguientes puntos de España. Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Gijón, San Sebastián y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrirse á

Wilson, Sons & Co. Limited. AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 24 — BUENOS AIRES Reconquista 84 — ROSARIO San Lorenzo núm. 448

Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abl pom

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores: RIVADAVIA, TRITON, CORRIENTE, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El Comercio sale los lunes, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores: Olimpo, Saturno, San Martín, Colondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir: Sus Agentes, CHRISTOPHERSEN HNOS. — CALLE PIEDRAS 142 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA — LA VELOCE

SOCIETÀ REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Río Janeiro, Génova y Nápoles **SIRIO** Comandante PARODI. Sale el 23 de Julio de 1902.

Para Santos, Río Janeiro, Génova y Nápoles **MANILLA** Comandante Costa. Sale el 13 de Agosto de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una sola otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. PRECIOS REDUCIDOS.

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles **VENEZUELA** Comandante: RAFFO. Sale el 10 de Julio de 1902

Para Santos, Río Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles **CENTRO AMERICA** Comandante: CASELLA. Sale el 6 de Agosto de 1902

Sale el 2 de Agosto de 1902 para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

DIVIDENDO

Se avisa á los accionistas de esta Sociedad que desde el día 15 del corriente en adelante se pagará un dividendo de 6 pesos plata por acción, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio ppdo.

Oficina de la administración, Misiones 183. Montevideo, Julio 10 de 1902.

EL SECRETARIO.

1055 jl 11 v jl 31.

Banco Popular del Uruguay

Se invita á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la asamblea general que se celebrará el día 22 del corriente mes á las 2 p. m. en el local Zabala número 111, para elegir el primer directorio.

Montevideo, 7 de Julio de 1902.

MAXIMINO RUIZ DIAZ.—PEDRO C. PACIO.

1041 jl 8 v jl 22

Omnibus

AVISO—Parti (que al comercio) y al público en general que con esta fecha he vendido la casa de confecciones que tenía establecida en la calle 18 núm. 222. Todas las cuentas á cobrar serán presentadas en los días á contar desde la fecha, pues después este término no atenderé reclamos alguno.—Montevideo, Julio 3 de 1902.—Alberto C. Castaldi. 1050 jl 8 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que, según escritura otorgada con fecha de ayer, por este el escribano público don Joaquín Pérez Castro, he quedado de socio en esta plaza bajo la razón social de Labandera y Pérez, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Montevideo, Julio 9 de 1902. José Pérez. 1046 jl 11 v jl 18.

AL COMERCIO—Participamos al comercio y á nuestra clientela que según escritura pública otorgada el 21 del actual ante el escribano don Inocencio Vera, se ha separado amistosamente de nuestra casa de negocios don Francisco Sosa, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los señores Antuñano y Eloy Sosa, los que continuarán los mismos negocios que hasta la fecha y bajo la firma social de Eloy Sosa y Hno.—Villa Colón, departamento de Durazno, Junio 6 de 1902. 926 jn 27 v jl 23

COUPE—Se vende uno casi nuevo para un caballo. Para tratar: Ejido número 2 v 4. 1052 jl 11 v jl 18

COUPE BINDER—Se vende uno en muy buen estado para dos personas. Precio muy accesible.—Para tratar: 25 de Mayo número 474. 1041 jl 10 v jl 17

CAMPO EN VENTA—En la barra del Maldonado, compuesto de 520 cuadras cuadradas, cuatro de ellas con tres potreros, alambrados con la defensa de ley, con buenos y bebidas y todos de materiales. Dirigirse á su propietario Gabriel Guerrero, casa de Medardo Rodríguez, por vía Nico Pérez, Molinillo. 956 jn 23 v jl 12

CASA QUINTA—Se necesita que tenga 8 á 10 piezas, cuarto de baño, etc.; á media cuadra del centro. Ocurrir calle 25 de Agosto 165. 1003 jl 4 v jl 14

DISOLUCION DE SOCIEDAD—El que suscribe hace saber al público que la sociedad Pérez, departamento de Minas, á 29 de Junio del presente año, por escritura que pasó ante el escribano Juan B. Alvarez, se disolvió la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de Gonzalez y Casas, en Olimar Chico, departamento de Treinta y Tres, quedando con el activo y pasivo de dicha casa de comercio el que firma la presente.—Montevideo, 30 de Julio de 1902.—Pedro Casas. 1007 jl 4 v jl 14

ERNESTO STUNZ — Consignatario.—Calle Maldonado núm. 290. Montevideo, participa á sus amigos, comercio y al público en general, que debiendo partir en viaje de negocios para Nueva York, (Norte América) por vapor que saldrá de Montevideo próximamente á mediados de Julio entrante, pide negocios que atender, sean comerciales, industriales, judiciales, testamentarios ó financieros, indicando á los interesados que se dejen quedar hasta último momento y que con tiempo suficiente lo entero de sus requerimientos. Al mismo tiempo avisa, que para ser representado durante su ausencia ha conferido poder especial al señor don Manuel Mendoza Garbay, por medio de quien también se puede combinar los horarios que se desean, y quien tiene su escritorio establecido en la calle Zabala número 62.—Montevideo, viernes Junio 13 de 1902. 837 jn 13 v jl 15

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades recibidas, una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de maderería y carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetación de 1 metro 1 á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto crece perfectamente bajo á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para conocerse del valor de las variedades que quedan disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas, visitar el establecimiento de «Villa Augustine» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consulta gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, superior á la alfalfa, pídase en todos los terrenos: 100 raíces $ 1.50.

1054 jl 11 v ag 11.

MUCHACHOS!—Vamos todos á comer á la fonda de la Brianza, calle Maldonado número 19. Buenas comidas y buen servicio, un nuevo cocer de spirmo-carrillo. Bifes á la milanesa á todas horas, los domingos ravioles y jueves tallarines, al mismo precio de 4 centésimos el plato. ¡A la Brianza muchachos! 1028 jl 8 v jl 17

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportación. Se proporcionan boyeros de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Pátullier, Mercedes 144.

810 jn 13p

OBRAS HISTORICAS—De la República y dialécticas, por De Marta, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; anales textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las Islas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental.

813 jno 9 v...

SE ALQUILA—Almacén 4 Depósito—Se alquila uno en la calle 25 de Agosto 162, por razones Cerrito 275. 1050 jl 10 v ag 14

SE VENDE.—La fábrica de ladrillos marca «Ville» y «Vista», horno sistema Hoffman, situada en el Buceo, calle Comercio número 209, con todas sus máquinas en perfecto estado, pradera para trabajar, grandes depósitos, abundante tierra para la fabricación, por compenetrarse su terreno de nueve cuadras cuadradas. Para tratar: calle Salto número 107. 904 jn 21 v jl 21

SEMILLA DE ALFALFA DEL PAIS—Cosechada en la Estancia «Uruguaya» de Enrique Artigas-Arzuza, cuesta de cuentas, ómnibus y otras semillas. Sacos de 20 kilos. Por mas informes ocurrir al escritorio de José C. Sanchez, calle Ortiz 1-1 Plaza Montevideo 26. 849 jn 14 v jl 14

SE VENDE—Una casa nueva, de altos, calle Piedad números 26, 28 y 40, á dos metros de la calle Minuelete, dividida en 4 departamentos. En su construcción se emplearon los mejores materiales, por sus buenas comodidades y situación central siempre está alquilada. Su dueño la vende por tener que ausentarse.—Calle José Pedro Ramírez número 441 (altos). No se admiten corredores. 937 jn 26 v jl 26

SE ALQUILA—En la calle Cerro Largo número 47, una barraquita con cocheria adelante. Ocurrir Mercedes 218. jl 10 v jl 13.

SE ALQUILA—En la calle Minuelete esquina Arroyo Grande un terreno capaz para 3 piezas con frente á la calle Minuelete para 2 piezas y cocheria de ladrillos. Ocurrir Barcelona 1º Aguada.

1056 jl 10 v jl 20

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de números, se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Bayanca número 257.

1005 jl 4 jn

SE ALQUILA Ó SE VENDE El gran establecimiento que ocupa la Cervecería Nacional, situado en la ciudad de San José, próximo á la estación del ferrocarril, cuyo establecimiento se compone de dos grandes edificios, propios para familias, dos galpones inmensos, altillos, horno para tostar cebada, un refrescador para la cerveza, galpones para depósitos, establecimiento, etc. Existen además cuatro cuadras de terreno y el mismo establecimiento cuenta con todas las máquinas necesarias para fabricar cerveza y otras bebidas. Todo está preparado para ser movido á vapor, existiendo grandes tachos y depósitos de bronce y de granito, pozos de agua permanente. Para tratar, ocurrir á su dueño calle 25 de Mayo núm. 76 San José. 1029 jl 7 v ag 7

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 14. 743 jn 1 v jn 30.

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista—Tratamiento especial para las enfermedades de los dientes y alveolos de toda Protesis dental, según los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado — Calle Ituzaingó Esquina Aires núm. 11.

CARLOS E. PRATT—Traductor público—Calle Cerro núm. 178.

B. DELLICER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m.—Rincon 132.

B. DELLICER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos y media cuatro p. m. — Rincon 132.

CARLOS MARIA DE PEÑA — Abogado — Rincon 26.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DOCTOR JUAN ARANGUREN.—Ha trasladado su consultorio médico en la calle Río Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jno 8 p.m.

DR. CASABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreas del Hospital de Caridad. Consultas 4 á 5 p. m. Calle Gregoriana 3. Teléfono La Cooperativa 627.

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—Enfermedades de ovarios y género urinarias, vejiga, riñon y uretra.—Ha trasladado su consultorio. Convención 86. 855 jn 14-pm

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 146 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO J. ACARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle 18 de Julio núm. 84.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 61. 710 ab 10 v jl 10

DR. JUAN B. SAGO — Médico cirujano — Consultas por días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. — Río Negro 108.

DR. ANTONIO LEZAMA—Médico cirujano del Hospital de Caridad, especialista de la clínica doctor Castro del profesor De Marchi. Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Cerro Largo número 47. Teléfono "La Uruguaya" número 61.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, oídos, nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 897.

FERNANDO SOMEDO Y LEBRERO DE VEL LA—Médico tocólogo: calle Sarandí número 355 esquina Colonia. Horas: de 10 á 11 1/2 y de 1 á 3 p. m.

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 162 ap 4 pm

GONZALO RAMIREZ BARBOSA—Ex-vocal á hacienda y Juez de 1ª instancia. Misiones 94.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 82.

IVAN URANGO (ALGARATE)—Remitidor y dependiente de Aduana. Se encarga de todo lo relativo al despacho de mercaderías, bultos, etc. Calle Ituzaingó número 1, esquina Bartolomé Mitre, Teléfono "Unión" 1711 Montevideo.

JUAN CARLOS BLANCO. — Abogado. — 128 Bd 1A 28 — Mayo 28

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222 456 my 2-pm.

MARTIN G. MARTINEZ—Abogado—Calle Uruguaya

ORTOPEDICO—Carlos Behrens—Especialista en bragueros sin elástico, con artificiales, corsets, fajas, vendas y medias para varices y todo aparato ortopédico —Calle Colonia núm. 80.

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administración darán razon. myo 27

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 7 de 1902.

Convocanse licitadores para la provision de pedregullo destinado á la construccion de macadam en una extension del camino de Propios al Sud del de 8 de Octubre y con arreglo al pliego de condiciones que está en secretaría para su consulta.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados en esta oficina el día 16 del corriente á las 3 y 30 p. m. para ser abiertas enseguida en su presencia y no se recibirán las que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no vengan acompañadas de la cantidad de veinte pesos para garantir la seriedad de las mismas.

La H. Junta podrá rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1035 jl 8 v jl 16

Secretaría de Correos y Telégrafos

AVISO

Deseando evitar posibles perjuicios y en virtud de las constantes observaciones de correos extranjeros se previene al público que las tarjetas postales procedentes de la industria privada serán consideradas como impresos y gozarán por lo tanto de la reducción de porte, siempre que se trate de impresos no de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v ab 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolo Repetto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del termino de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 10 de 1902. — ANTENOR R. PEREYRA, Escribano Público. 925 jn 24 v jl 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rafaela Romano de Savio, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 23 de 1902. — PEDRO MORENO, Actuario. 923 jn 25 v jl 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 614 myo 19 v jlo 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Calzadas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 27 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 673 jn 16 v jl 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bonifacio García de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo Hall, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 23 de 1902.—JUAN D. PASSANO, Escribano Público. 935 jn 25 v jl 26

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Calleamo de Allegro, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por don Hilario Beranucci contra el nombrado señor Allegro, por ejecución de hipoteca y para litar á la vez el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 22 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 877 jl 1o v jl 2 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Sanchez, Josefa Delpi, Eduardo Sanchez y José Pico, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902. — ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 887 jl 2 v ag 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Montero y Paullier, citándose á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina de la Secretaría, calle Sarandí número 355.—Montevideo, Julio 7 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 941 jl 8 v jl 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodríguez, citándose á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina de la Secretaría, calle Sarandí número 355.—Montevideo, Julio 7 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 942 jl 8 v jl 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodríguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1902. — JUAN P. MUSTO, escribano público. 951 jn 27 v jl 16

EDICTO — Por mandato — señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodríguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v ab 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bonifacio García de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo Hall, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 23 de 1902.—JUAN D. PASSANO, Escribano Público. 935 jn 25 v jl 26

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Calleamo de Allegro, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por don Hilario Beranucci contra el nombrado señor Allegro, por ejecución de hipoteca y para litar á la vez el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 22 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 877 jl 1o v jl 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1902.—ANTENOR R. PEREYRA, escribano público. 831 jno 12 v jl 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jorge, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar